

## FONDO DE TITULIZACIÓN RMBS Prado IX

Información Trimestral y Nuevo Tipo de Interés. Pago de Cupón Próximo 17 de junio, 2026

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 18 octubre 2021, y formalizada mediante escritura pública otorgada dicho día, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Serie A	Serie B	Serie C
	ES0305608004	ES0305608012	ES0305608020
1. Intereses resultantes por BONO entre el 17 de marzo 2026 (incluido) y el 17 de junio 2026 (excluido)			
* INTP (%):	0,7301190218%	0,7556800000%	0,7812300000%
* Número de días:	92	92	92
* Tipo de Interés Nominal (%):	2,857%	2,957%	3,057%
* Intereses Brutos:	442,690000000 €	755,680000000 €	781,230000000 €
* Retención Fiscal (19,00%):	84,111100000 €	143,579200000 €	148,433700000 €
* Intereses Netos:	358,578900000 €	612,100800000 €	632,796300000 €
2.1. Amortización resultante por BONO (€):	2.422,97 €	0,00 €	0,00 €
2.2. Porcentaje de pago efectivo (%):	100,00000000%	0,00000000%	0,00000000%
3. Tasa de prepago real de los Préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito:	5,88%	5,88%	5,88%
4. Vida Residual Media de los bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha Tasa Real y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	0,25	0,25	0,25
5. Saldo Pendiente de Pago por BONO después de la amortización (€):	58.209,61 €	100.000,00 €	100.000,00 €
6. Porcentaje de Saldo Pendiente de Pago por BONO después de la amortización (%):	58,20961%	100,00000%	100,00000%
7. Principal Devengado por BONO en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos (€):	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. El tipo de interés aplicable a los bonos según los criterios contenidos en el mencionado Folleto Informativo, durante el siguiente Periodo de Devengo de Interés, que será el comprendido entre el 17 de junio 2026 (incluido) y el 17 de septiembre 2026 (excluido) , es el:	3,107%	3,207%	3,307%